



Medellín, 28/09/2020

Señor, **ALFREDO RAMOS MAYA**

Concejal

unconcejoadelante@gmail.com

Municipio de Medellín

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado Nº 20201020007141 – CA-49-2020

Reciba un cordial saludo de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas – APP, ente descentralizado de la Alcaldía de Medellín.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud del asunto, la cual fue remitida por la Secretaría de Infraestructura Física, informamos lo siguiente sobre las preguntas del cuestionario en las cuales tenemos competencia:

CAPITULO I - CONTRATOS

1. Solicito un listado de todas las obras de infraestructura en las que existan recursos públicos que se estén ejecutando en el momento o estén en proceso de contratación por parte del Municipio de Medellín o cualquier entidad adscrita o descentralizada además de los convenios interadministrativos. Eso incluye obras de: malla vial y urbanismo, aceras, parques, salud, educación, vivienda, edificios públicos, seguridad, deporte, arte y cultura, etc. Para mayor claridad sírvase incluir las obras de infraestructura ejecutadas por entidades como EDU, ISVIMED, APP, EPM, FONVALMED, INDER. Cabe resaltar que estos tipos de infraestructura y las entidades son enunciativos. Favor indicar todos los existentes, igualmente sírvase Incluir los contratos de diseño e interventoría de las obras.

R/ En la actualidad la Agencia APP no tiene adjudicada ninguna obra de infraestructura, ni de mantenimiento.





CAPÍTULO II - MANTENIMIENTO

1. Sírvase hacer un listado de todos los activos inmobiliarios propiedad del Municipio de Medellín.

R/ La Agencia APP no tiene activos inmobiliarios actualmente

2. Sírvase indicar el presupuesto de mantenimiento físico para el año 2020 para esos activos inmobiliarios, propiedad del municipio de Medellín.

R/ No Aplica

3. Sírvase detallar del presupuesto en mención el monto presupuestado para el año 2020 para cada uno de los activos mencionados incluyendo los de la malla vial.

R/ No Aplica

4. Sírvase indicar los nombres de los contratistas que realizan el mantenimiento, Además indique el monto de cada contrato con todas las entidades adscritas al Municipio de Medellín y todas sus entidades descentralizadas.

R/ No Aplica

5. Sírvase indicar de los contratos enneciados en el capítulo anterior cuales correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo aquí mencionado.

R/ No Aplica.

CAPÍTULO III - Proyectos del programa de Gobierno

La construcción del soterrado del Olaya Herrera.

R/ Durante los estudios de prefactibilidad para su desarrollo bajo la Ley 1508 de 2012 (APP), realizados en la administración anterior, se encontró que el proyecto implicaba unas vigencias futuras muy altas para la ciudad y que el costo - beneficio del proyecto era muy alto para el Municipio de Medellín por lo que resultó financieramente inviable.





Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Adicionalmente, en la actualidad el aeropuerto Olaya Herrera es objeto de discusiones de ciudad que enuncian o contemplan su traslado, por lo tanto, el proyecto que no se llevó a nivel de factibilidad, deberá ser analizado en el marco de este debate y de las actuaciones urbanas que las decisiones finales traerían para el sector.

Construcción del Hospital Buenos Aires.

R/ Desde la Agencia APP, se desarrolló una estructuración a nivel de prefactibilidad (técnica, jurídica y financiera) para la vinculación de capital privado en el desarrollo de la etapa 3 del proyecto Unidad Hospitalaria Buenos Aires, que corresponde a la torre de comercio y servicios. Los resultados de esta prefactibilidad fueron transferidos a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Suministros y Servicios para la toma de decisiones.

• Sedes educativas de Medellín que serán reestructuradas. ¿Cuáles serían los estudios técnicos, financieros y jurídicos de la construcción de las obras anteriormente mencionadas?

R/ Desde la Agencia APP, a la fecha se encuentra finalizada la factibilidad del proyecto bajo la Ley 1508 de 2012, sin embargo, por el tipo de estructuración, será el asociado privado quien realice los estudios y diseños finales para la construcción de las 13 Instituciones Educativas.

¿Cuál sería la fuente de financiación del proyecto?

R/ Este proyecto será financiado por parte del Municipio de Medellín mediante vigencias futuras (30%) y cofinanciado por el Gobierno Nacional – Ministerio de Educación (70%).

A la fecha el Municipio de Medellín ha cumplido con su parte y el proyecto cuenta con vigencias futuras aprobadas el 4 de noviembre de 2017, Gaceta 4479 de 2017, mediante Acuerdo Nº 053-2017 por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales – APP.

¿Cuándo comenzarían y finalizarían las obras?

R/ La fecha de inicio y finalización de las obras dependerán de la aprobación de las Vigencias Futuras por parte del Gobierno Nacional.

¿Cuánto es el monto total de las obras?





Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

R/ CAPEX: \$212.786 millones.

OPEX: \$133.375 millones (OPEX anual: \$6.500 millones)

¿Cuáles de estas obras fueron incluidas en el plan de desarrollo? En relación con la pregunta anterior indique: De las obras incluidas del programa de gobierno al plan de desarrollo sírvase indicar, programa, indicador, proyecto y presupuesto asignado

R/ Este proyecto fue incluido en Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020-2023" a cargo de la Secretaría de Educación.

La construcción del techo del Estadio Atanasio Girardot.

¿Cuáles serían los estudios técnicos, financieros y jurídicos de la construcción de las obras anteriormente mencionadas?

R/ En la actualidad desde la Agencia APP se cuenta con los estudios de prefactibilidad finalizados y se está desarrollando la estructuración a nivel de factibilidad bajo la Ley 1508 de 2012, este estudio arrojará las actuaciones arquitectónicas, jurídicas, financieras, técnicas entre otras para llevar a cabo el proyecto.

¿Cuál sería la fuente de financiación del proyecto?

R/ La fuente de financiación final será arrojada por los estudios a nivel de factibilidad.

¿Cuándo comenzarían y finalizarían las obras?

R/ Las fechas de inicio y finalización de obras serán arrojadas por los estudios a nivel de factibilidad.

¿Cuánto es el monto total de las obras?

R/ Los siguientes datos corresponden a los estudios a nivel de prefactibilidad del proyecto

CAPEX: \$203.807 millones





Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

OPEX: \$167.680 millones (OPEX anual por 22 años: \$7.630 millones)

¿Cuáles de estas obras fueron incluidas en el plan de desarrollo? En relación con la pregunta anterior indique: De las obras incluidas del programa de gobierno al plan de desarrollo sírvase indicar, programa, indicador, proyecto y presupuesto asignado

R/ Desde la Agencia APP no se tiene presupuesto contemplado para obras.

Construcción de una Cárcel para sindicados judicialmente.

¿Cuáles serían los estudios técnicos, financieros y jurídicos de la construcción de las obras anteriormente mencionadas?

R/ A la fecha se encuentra finalizada la factibilidad bajo la Ley 1508 de 2021 (APP) y se están realizando algunos ajustes con relación a la capacidad final, sin embargo, por el tipo de estructuración, será el asociado privado quien realice los estudios y diseños finales para el proyecto.

¿Cuál sería la fuente de financiación del proyecto?

R/ 100% del proyecto a través de vigencias futuras a cargo del Municipio de Medellín

¿Cuándo comenzarían y finalizarían las obras?

R/ Se espera que la fase pre constructiva inicie el último trimestre de 2021.

¿Cuánto es el monto total de las obras?

R/ Escenario 1: para cárcel con capacidad para 1314 internos:

CAPEX: \$106.000 millones.

OPEX: \$ 445.500 millones (OPEX anual por 27 años: \$16.500 millones)

Escenario 2: para cárcel con capacidad para 2282 internos:

CAPEX: \$137.000 millones.





OPEX: \$ 513.000 millones (OPEX anual por 27 años: \$19.000 millones)

¿Cuáles de estas obras fueron incluidas en el plan de desarrollo? En relación con la pregunta anterior indique: De las obras incluidas del programa de gobierno al plan de desarrollo sírvase indicar, programa, indicador, proyecto y presupuesto asignado

R/ Desde la Agencia APP no se tiene presupuesto contemplado para obras.

Cordialmente,

RODRIGO FORONDA MORALES DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Daniel Madrigal, Juan Manuel Mejía, Natacha Gómez

Aprobó: Nathalia Gallego Revisó: Laura Andrea Gómez

